

**ALMUDENA RODRÍGUEZ MOYA, SECRETARIA GENERAL DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA,**

C E R T I F I C A: Que en la reunión del Consejo de Gobierno, celebrada el día doce de diciembre de dos mil diecisiete fue adoptado, entre otros, el siguiente acuerdo:

07. Estudio y aprobación, si procede, de las propuestas del Vicerrectorado de Estudiantes

07.12. El Consejo de Gobierno aprueba la rectificación del acuerdo 07.03 aprobado en el Consejo de Gobierno de 10 de octubre de 2017, según anexo.

Y para que conste a los efectos oportunos, se extiende la presente certificación haciendo constar que se emite con anterioridad a la aprobación del Acta y sin perjuicio de su ulterior aprobación en Madrid, a trece de diciembre de dos mil diecisiete.

C/ Bravo Murillo, nº 38
28015 Madrid

Tel: 91 398 81 51/ 65 26/27/28
Fax: 91 398 60 42

www.uned.es

En la reunión del Consejo de Gobierno, de fecha 10 de octubre de 2017, se procedió en el punto 07.03 a la aprobación del reconocimiento académico de ECTS por la participación de los estudiantes en los cursos y actividades universitarias entre ellos el Curso E-00185 según los datos:

Director: Reyes Rodríguez Rodríguez
Fechas de realización: 3 y 4 de diciembre de 2017
Lugar de celebración: C.A. a la UNED LUGO
Nº de horas: 20 horas (14 presenciales y 6 no presenciales)
Créditos: 1 ECTS / 2 de libre configuración
Curso académico: 2017-2018

Por error en su transcripción, el director, las fechas de realización y la distribución de las horas son:

Director: José Luis Prieto Arroyo
Fechas de realización: 3 y 10 de noviembre de 2017
Nº de horas: 20 horas (10 presenciales y 10 no presenciales)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 105.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se eleva a Consejo de Gobierno la rectificación del indicado Curso modificándose en los términos indicados.

Madrid, 21 de noviembre de 2017